

DECEIO 0495E 2025

EL ALCALDE LE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, y el artículo 29 del Decreto 4730 de 2005, modificado por el artículo 1o del Decreto 4836 de 2011, y

A. Que los traslados que no alteran la partida global definida por el Consejo destinada a funcionamiento, servicio de la deuda o inversión se realizan por decreto sin necesidad de autorización previa por parte del Consejo, de conformidad con lo señalado en los artículos 80 del EOP, artículo 67 de la Ley 38 de 1989 y artículo 99 del Acuerdo 1075 del 23 de diciembre de 2020.

C. Que se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal para realizar los traslados aquí solicitados.

23114

TOTAL CONTRACTED CREDITOS: 1.526.861.049,00

23118

TOTAL CREDITOS: 1.526.861.049,00

25 11 1 22 03 002 001 01 213070200201 0

25 11 1 22 03 002 015 00 213070200201 0

TOTAL CONTRACTS:- 7.493.894.381,00

21 11 1 22 01 001 003 01 211010100101 0

30

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 0495 DE 2025

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

Sueldos - Desahorro Fonpet mesadas

7.493.894.381,00

TOTAL CREDITOS:

7.493.894.381,00

ARTÍCULO QUINIO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLIQUESE Y CÚMPTASE

Dado en Manizales, a los días del mes de

de

22 SEP 2025

JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO

Alcalde

Natalia Diaz Jurado

NATALIA DIAZ JURADO

Secretario de Despacho

Secretaría de Hacienda

Vo.Bo. ANDRES MAURICIO GARCIA GUZMAN

Secretario de Despacho

Secretaría Jurídica